

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
LIBRO DE RESOLUCIONES

**LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE SEVILLA**
P.D.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS**
Adela Castaño Diéguez

Número Fecha

Área de Igualdad, Educación, Participación
Ciudadana y Coordinación de Distritos
Coordinación General de Igualdad,
Educación, Participación Ciudadana y
Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 152/2020

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 33 de 10 de febrero de 2021 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 29 de enero de 2021 por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia. Dictada propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento y fiscalizado el gasto por la Intervención municipal, procede resolver el procedimiento. Existiendo urgencia en la resolución de la presente convocatoria de subvenciones a fin de permitir la adecuada ejecución de los proyectos subvencionados y posterior justificación, a la vista del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno en este mes, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla con fecha 5 de marzo de 2021 relativas a los asuntos competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia que no puedan posponerse a la celebración de ésta y que puedan ser delegables, vengo en adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de 9 ayudas económicas a las entidades que se indican en el Anexo I por los importes y para los conceptos que asimismo se señalan, para las distintas modalidades previstas en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia.

SEGUNDO: Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
11	ASOCIACIÓN EDUCATIVA LA GUIOSFERA

TERCERO: Desestimar las solicitudes que se indican a continuación por no ajustarse los proyectos presentados al objeto y finalidad de la convocatoria conforme a los apartados 2 y 6 de la misma:

Código Seguro De Verificación	I2mt+pYZ4F0ThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:33	
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:35:35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I2mt+pYZ4F0ThAPrEzQsTQ==		Página	

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:55	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==			

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE
2	ASOCIACIÓN MARÍA CORAJE
6	ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS

CUARTO: Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria pública para poder ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la misma al estar incurso en alguno de los supuestos previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE
10	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN

QUINTO: Admitir la reformulación de solicitud presentada por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA (P.S. 13) de conformidad con el art. 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y apartado 13.1 de la convocatoria pública.

SEXTO: Desestimar las alegaciones formuladas por las entidades que se relacionan a continuación contra la propuesta de resolución provisional, debiendo darse traslado del informe que sirve de fundamento:

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE
10	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN
6	ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS

SÉPTIMO: Aprobar el pago de las ayudas a los beneficiarios señalados en el apartado primero del presente acuerdo, siendo el importe total de las mismas de 46.954,20 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 70001-92401-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 17 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia. Asimismo, y conforme a lo acordado por la Comisión Técnica de la convocatoria en sesión de 16 de abril de 2021, la distribución del crédito para las modalidades previstas en el apartado 2 de la convocatoria queda como se indica:

- MODALIDAD A 26.954,20 euros
- MODALIDAD B 20.000,00 euros

OCTAVO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	I2mt+pYZ4F0ThAprEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:33	
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:35:35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I2mt+pYZ4F0ThAprEzQsTQ==		Página	

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:55	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==			

ANEXO I

MODALIDAD A

ORDEN	PS	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIÓN (€)	CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES
1	5	90	OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA	6.000	6.000	6.000	100	-Gastos de personal -Material fungible
2	4	89	ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	15.945,60	6.000	6.000	37,62	-Gastos de personal
3	7	82	FAMS COCEMFE	10.961,40	6.000	6.000	54,74	-Gastos de personal
4	9	66	ASOCIACIÓN PROVINCIAL SINDROME DE DOWN SEVILLA	7.385,50	2.954,20	2.954,20	40	-Gastos de personal
5	1	56	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES	6.000	6.000	6.000	100	-Gastos de personal

Código Seguro De Verificación	I2mt+pYZ4F0ThAprEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:33
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:35:35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I2mt+pYZ4F0ThAprEzQsTQ==		
		Página	3/4



La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:55
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==		



MODALIDAD B

ORDEN	PS	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIONAR (€)	PORCENTAJE SUBVENCION (%)	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	14	90	ASOCIACIÓN DE MUJERES TEKEANDO	5.000	5.000	5.000	100	-Gastos de personal -Impresión cartelería -Alojamiento web -Alquiler sala
2	3	82	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	12.867,38	5.000	5.000	38,86	-Gastos de personal -Folletos y material actividades (fungibles) -Transporte
3	13	82	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	5.500	5.000	5.000	90,91	-Gastos de personal
4	8	75	FUNDACIÓN PABLO DE OLAVIDE	13.000	5.000	5.000	38,46	-Alquiler de espacio

Código Seguro De Verificación	I2mt+pYZ4F0ThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/05/2021 09:27:33
Observaciones	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/05/2021 14:35:35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I2mt+pYZ4F0ThAPrEzQsTQ==		
		Página	4/4



La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2021
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	28/05/2021 10:31:55
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6PAfNzDSVNvzKty3/9SxTQ==		

